



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11247

Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 309/2022 de 19 de diciembre, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular (EXP.0326-2022-000005)

Mediante Decreto de presidencia núm. 169/2021, de 9 de julio, se nombró al Sr. Miquel Àngel Maria Ballester, vicepresidente del Consejo Insular de Menorca, al que corresponde, de conformidad con el artículo 21, punto 2) de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consejos Insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Teniendo en cuenta que estaré ausente de la isla desde el día 26 de diciembre de 2022 hasta el día 1 de enero de 2023, ambos incluidos;

Como Presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio de octubre, de Consejos Insulares;

RESUELVO

Primero. Designar al vicepresidente, Sr. Miquel Àngel Maria Ballester, como Presidente en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me substituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 26 de diciembre de 2022 hasta el día 1 de enero de 2023, ambos incluidos.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento para los días señalados.

Maó, 19 de diciembre de 2022

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

